



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2136

CHILLAN VIEJO, 04/11/2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un premio para actividad deportiva, liga Andaba Chillán Viejo.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido del DIDECO.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 179.990.- a la Empresa **COMERCIAL COPELEC S.A.**, Rut N° 96.661.820-5 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido, por ser la empresa más económica.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta N° 24.01.008 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALS/FFV/ALS/GGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



**ANDRÉS LEON SÁNCHEZ
ALCALDE (S)**